



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



HORA: 16:01 NOMBRE: [Signature]



OF. DIPLAN/CIV 1074-2022
Guatemala, 06 de octubre de 2022

Licenciada

*Marta María Ríos Gutiérrez
Directora Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho*



Estimada Señora Directora:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 327-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.24,935.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



*Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas*

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

OF. DIPLAN/CIV 1074-2022
Guatemala, 06 de octubre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Señora Directora:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 327-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.24,935.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.



Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



Guatemala,
19 de septiembre de 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 327-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: *Que el Fondo para la Vivienda –FOPAVI- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determina que para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 15 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de veinticuatro mil novecientos treinta y cinco quetzales exactos (Q.24,935.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós”, Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, “Distribución Analítica del Presupuesto”,*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal. **RESUELVE: PRIMERO:** Continuar con el proceso de los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación											
											
Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción		Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☒	360	19/09/2022	48338061	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-		ENVIADO PRESUPUESTO	24,935.00	0.00	INTRA2		
☐	359	19/09/2022	48337953	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE - UNCOSU-		ENVIADO PRESUPUESTO	61,000.00	0.00	INTRA2		
☐	358	19/09/2022	48337825	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 900 "ASIGNACIONES GLOBALES" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL -DGAC-		ENVIADO PRESUPUESTO	1,000,000.00	0.00	INTRA2		



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GUAMMATTREI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA LA VIVIENDA (FOPAVI)

Nash



Guatemala, 09 de Septiembre de 2022
FOPAVI.PLANI-355-2022

Licenciado

Iván López Mayorga

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Respetable Lic. López:

Tengo el agrado de dirigirme a su persona deseándole éxitos en sus actividades diarias al frente de tan digno cargo, con el objeto de solicitar continuar con el trámite de modificación de metas físicas derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de Veinticuatro mil novecientos treinta y cinco Quetzales exactos (Q.24,935.00), solicitada por el Departamento Financiero del Fondo para la Vivienda - FOPAVI.

Adjunto sírvase encontrar la resolución interna, justificación de metas físicas y comprobantes de reprogramación subproductos por Unidad Ejecutora, emitido por el Sistema de Gestión -SIGES-, para su aprobación y efectos correspondientes.

Sin otro particular agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente

Ing. Byron Haroldo Castro Castro
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-FOPAVI



Vo. Bo

Licda. Erika Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
FOPAVI



Adjunto: comprobantes, resolución interna y justificación de metas

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do Nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400

www.fopavi.gob.gt síguenos en: Fopavi





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANMATTÉI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN No. 024-FOPAVI-2022

Guatemala 09 de Septiembre 2022

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

ASUNTO: Modificación de metas físicas de productos y subproductos derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de Veinticuatro mil novecientos treinta y cinco Quetzales exactos (Q.24, 935.00) con el objetivo de regularizar saldos negativos en la actividad de funcionamiento.

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- realiza las gestiones para reprogramar las metas físicas de los productos y subproductos de la red programática de gasto, derivado al reacomodo presupuestario para garantizar el funcionamiento correcto de la Unidad Ejecutora del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-.

CONSIDERANDO

Que el artículo 5, del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, de fecha 23 de diciembre de 2021, establece en su parte conducente que las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma:

- b. Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo del Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema Informático de Gestión (SIGES), y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas.



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



POR TANTO

Esta unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con base a lo que determina el Acuerdo Gubernativo Numero 293-2021 de Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.

RESUELVE

PRIMERO. Después de verificar los documentos de soporte donde la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, **no requiere** de la modificación de metas para el producto 019-001 y subproducto 019-001-0001, Dirección y coordinación. Puesto que los movimientos presupuestarios son reacomodos necesarios que no afectan la producción de metas físicas de funcionamiento de la Institución.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la -DIPLAN-; para continuar con el proceso de la modificación presupuestaria INTRA2 con el objetivo de contar con su aprobación.


Erika Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
- FOPAVI -



JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR
REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

CLASE DE MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA: INTRA 2

MONTO EN NÚMEROS Q 24,935.00

MONTO EN LETRAS Veinticuatro mil novecientos treinta y cinco Quetzales Exactos.

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas, del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre del año 2021, y puesto que la modificación presupuestaria propuesta afecta los renglones de gasto del Grupos 100 “Servicios Personales” y 200 “Materiales y Suministros”, reacomodo presupuestario necesario para regularizar saldos presupuestarios negativos en la actividad presupuestario de funcionamiento del -FOPAVI-.

Se determina que dicha reprogramación, **No** implica movimiento de metas físicas como se describe a continuación:

Resumen por Subproducto

PG	ACT	Producto	Subproducto	Débito Presupuestario	Crédito Presupuestario	Diferencia Débito Q.	Diferencia Crédito Q.	Modificación de Metas Físicas	Unidad de Medida	Observación
19	001	Dirección y Coordinación							Evento	No hay movimiento de metas físicas por tratarse de un reacomodo presupuestario dentro del mismo producto y es para funcionamiento.
			Dirección y Coordinación	Q 24,935.00	Q 24,935.00	Q0.00	Q0.00	0	Evento	No hay movimiento de metas físicas por tratarse de un reacomodo presupuestario dentro del mismo subproducto y es para funcionamiento.
				Q 24,935.00	Q 24,935.00	Q0.00	Q0.00	0		





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



Dicha reprogramación se presenta para el centro de costo consolidado No. 10580.

Para los efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.


Ing. Byron Haroldo Castro
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-FONPAVI-

Vo. Bo.


Licda. Erika Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
- FONPAVI -



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 9/09/2022 HORA : 14:42.44 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 15
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-24,935.00	0.00
019-001-0001	Dirección y coordinación								
19	00	000	001	000	100	21		-24,935.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								24,935.00	0.00
3-001-0001	Dirección y coordinación								
19	00	000	001	000	100	21		16,998.00	0.00
19	00	000	001	000	200	21		7,937.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
019-001-0001	Dirección y coordinación	-24,935.00	24,935.00
		-24,935.00	24,935.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		-24,935.00	24,935.00
0000-SIN ORGANISMO		-24,935.00	24,935.00
0000-SIN CORRELATIVO		-24,935.00	24,935.00
Total		-24,935.00	24,935.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTI.3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", AC.GUB.No.293-2021 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", Y EL OFICIO CIRCULAR -DAF- No. 10-2022 AREA DE PRESUPUESTO, NUMERAL 3.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 9/09/2022 HORA : 14:42.44 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 15
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	No modifica metas puesto que el presupuesto asignado es únicamente para regularizar saldos negativos	
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas puesto que el presupuesto asignado es únicamente para regularizar saldos negativos	

Centro Costo Consolidados
10580-11;

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTI.3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", AC.GUB.No.293-2021 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", Y EL OFICIO CIRCULAR -DAF- No. 10-2022 AREA DE PRESUPUESTO, NUMERAL 3.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO





GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GUANASTEP

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala 9 de septiembre de 2022
OF. FONPAVI-CFA-PRES-162-2022

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director de Administración Financiera

Dirección de Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado González:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrara la Reprogramación de Productos y Subproductos con el número de comprobante No. **15** en el grupo de gasto 100 "Servicios no personales" y 200 "Materiales y Suministros", del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", de la actividad 001, de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", tipo **INTRA 2** por el monto de **Veinticuatro Mil Novecientos Treinta y Cinco Quetzales Exactos (Q.24,935.00)**, para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, dicha reprogramación tiene como propósito regularizar los saldos negativos y dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022" y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera – DAF- No. 10-2022 Área de Presupuesto numeral 3.

Sin otro particular me es grato suscribirme, deseándole éxitos en sus actividades laborales.

Atentamente,

Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FONPAVI -

Vo.Bo.

Licda. Erika Maria Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FONPAVI-



Cc. Archivo

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400

www.fonpavi.gob.gt Seguirnos en    

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	
		15

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-24,935.00	0.00
019-001-0001	Dirección y coordinación								
19	00	000	001	000	100	21		-24,935.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								24,935.00	0.00
J-001-0001	Dirección y coordinación								
19	00	000	001	000	100	21		16,998.00	0.00
19	00	000	001	000	200	21		7,937.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO	
019-001-0001	Dirección y coordinación	-24,935.00	24,935.00	
		-24,935.00	24,935.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		-24,935.00	24,935.00
0000-SIN ORGANISMO		-24,935.00	24,935.00
0000-SIN CORRELATIVO		-24,935.00	24,935.00
Total		-24,935.00	24,935.00

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ART.3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", AC.GUB.No.293-2021 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", Y EL OFICIO CIRCULAR -DAF- No. 10-2022 AREA DE PRESUPUESTO, NUMERAL 3.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	
		15

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	No modifica metas puesto que el presupuesto asignado es únicamente para regularizar saldos negativos	
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas puesto que el presupuesto asignado es únicamente para regularizar saldos negativos	

Centro Costo Consolidados
10580-11;

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTI.3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", AC.GUB.No.293-2021 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", Y EL OFICIO CIRCULAR -DAF- No. 10-2022 AREA DE PRESUPUESTO, NUMERAL 3.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Lic. Manuel David Petzey Puac

Coordinador Financiero Administrativo

FONDO PARA LA VIVIENDA

FOPAVI

Licda. Enka Maria Maldonado Hernández

Directora Ejecutiva

Fondo Para la Vivienda

FOPAVI

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 9/09/2022 HORA : 14:35.46 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130013 - 218 - 10580	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

218	19	00	000	001	000	0101	141	21	0000	0000	019-001-0001	Dirección y coordinación	-24,935.00	0.00
-----	----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--------------	--------------------------	------------	------

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

218	19	00	000	001	000	0101	174	21	0000	0000	019-001-0001	Dirección y coordinación	16,998.00	
218	19	00	000	001	000	0101	266	21	0000	0000	019-001-0001	Dirección y coordinación	326.00	
218	19	00	000	001	000	0101	283	21	0000	0000	019-001-0001	Dirección y coordinación	15.00	
218	19	00	000	001	000	0101	298	21	0000	0000	019-001-0001	Dirección y coordinación	7,596.00	

Total 24,935.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
019-001-0001	Dirección y coordinación	-24,935.00	24,935.00
Total		-24,935.00	24,935.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-24,935.00	24,935.00
0000-SIN ORGANISMO	-24,935.00	24,935.00
0000-SIN CORRELATIVO	-24,935.00	24,935.00
Total	-24,935.00	24,935.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS"DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21"INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTI.3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", AC.GUB.No.293-2021 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", Y EL OFICIO CIRCULAR -DAF- No. 10-2022 AREA DE PRESUPUESTO, NUMERAL 3.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130013 - 218 - 10580	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	No modifica metas puesto que el presupuesto asignado es únicamente para regularizar saldos negativos	
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas puesto que el presupuesto asignado es únicamente para regularizar saldos negativos	

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTI.3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", AC.GUB.No.293-2021 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", Y EL OFICIO CIRCULAR -DAF- No. 10-2022 AREA DE PRESUPUESTO, NUMERAL 3.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

Licda. Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
- FOPAVI -

RESOLUCION CFA-PRES No.014-FOPAVI-2022

Guatemala, 9 de septiembre de 2022

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

CONSIDERANDO

Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una reprogramación de productos y subproductos del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 001 "Dirección y Coordinación", por el monto de **Veinticuatro Mil Novecientos Treinta y Cinco Quetzales Exactos (Q.24,935.00)**, dentro de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", como propósito regularizar los saldos negativos y dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022" y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera –DAF- No. 10-2022 Área de Presupuesto numeral 3.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto Número 16-2021 Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veintidós, y lo indicado en los artículos No. 1, 5, 11, 14, 16, del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", así como lo establece el artículo 32 Modificaciones Presupuestarias, numeral 3 literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección Ejecutiva puede ejecutar.

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESOLVE:

PRIMERO: Autorizar la reprogramación de productos y subproductos del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 001 "Dirección y Coordinación" por el monto de, **Veinticuatro Mil Novecientos Treinta y Cinco Quetzales Exactos (Q.24,935.00)**, dentro de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" de la siguiente forma:

DEBITOS

Programa 19 "Desarrollo para la Vivienda"
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

Debito: por un monto de **Veinticuatro Mil Novecientos Treinta y Cinco Quetzales Exactos (Q.24,935.00)**, con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

PG	SPG	PY	ACT	DBR	REN	UBG	FTE	DRG	CORR	C.C.		MONTO
19	00	00	001	000	141	101	21	0000	0000	10580	-Q	24,935.00
TOTAL >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>											-Q	24,935.00



JUSTIFICACIÓN

El Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, a través de la Dirección Ejecutiva y la Coordinación Financiera Administrativa, plantean la modificación de productos y subproductos del programa 19 “Desarrollo de la Vivienda” de la actividad 001 “Dirección y Coordinación”, por el monto de **Veinticuatro Mil Novecientos Treinta y Cinco Quetzales Exactos (Q.24,935.00)**, en la fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA PAZ”, para dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Numero 293-2021 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022” y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 10-2022 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3.

DEBITOS PRESUPUESTARIOS

Programa 19 “Desarrollo de la Vivienda”
Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

141 – Transporte de personas:

Q. 24,935.00

En base al análisis realizado y las proyecciones que se tienen para Tercer Cuatrimestre del presente año, se concluye que el presupuesto asignado es mayor al monto que se tiene contemplado pagar, por lo que es procedente el débito en el renglón de gasto de Transporte de Personas:

PG	SPG	PY	ACT	OBR	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	C.C.		MONTO
19	00	00	001	000	141	101	21	0000	0000	10580	-Q	24,935.00
			TOTAL	>>>>>>>>>>>>>>>>>>>							-Q	24,935.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS

Programa 19 “Desarrollo de la Vivienda”
Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

174- Mantenimiento y Reparación de Instalaciones:

Q. 16,998.00

Se solicita el crédito en el presente renglón de gasto, para realizar las regularizaciones de saldo negativo generado por el pago de servicio de mantenimiento de 11 puntos de Red para datos y telefonía instalación de cámaras y equipo de video con accesorios e instalación y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Numero 293-2021 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022” y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 10-2022 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3.

